



Barcelona, 1 de diciembre de 2015

Querido compañero:

En su día solicitaste ser admitido como socio en nuestra Sociedad Española de Cirugía de Cadera.

La aprobación de los nuevos estatutos de la SECCA, hace desaparecer los socios “en formación”.

A partir de 2016, los socios que hayan ingresado en la SECCA después de 2013 pasarán a ser “miembros asociados”, habiendo de satisfacer una cuota igual al 50% de la cuota de socio numerario. Quienes haga más de 3 años que pertenezcan a la SECCA como socios en formación, tendrán la posibilidad de ser “socios numerarios”, habiendo consecuentemente de satisfacer la cuota completa.

Por todo ello, permíteme que te solicite la confirmación de desear continuar siendo miembro de la SECCA.

Para ello, deberás ponerte en contacto con nuestra Secretaría Técnica por carta o por correo electrónico antes de finales de año, manifestando tu deseo de continuar como miembro asociado – si hace menos de tres años que eres socio -, o como socio numerario – si hace más de tres años que lo eres.

En tu comunicación habrás de facilitar un número de cuenta para domiciliar la cuota social.

A falta de esta comunicación y el correspondiente primer pago, consideraremos que no es tu deseo pertenecer a la SECCA y serás dado de baja de la misma.

Atentamente,

Ricardo Terré,

Secretario.